

Bases del Concurso del Cartel de Feria y Fiestas de Mengíbar 2026

El Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar aprueba las bases de la convocatoria para seleccionar el diseño del cartel anunciador de la Feria y Fiestas 2026. Los interesados tienen hasta el próximo 29 de mayo de 2026 para presentar sus propuestas.

BASES DE PARTICIPACIÓN

PARTICIPANTES

El concurso de cartel anunciador de la Feria y Fiestas de Mengíbar en honor a Santa María Magdalena 2026 es de carácter nacional, por lo que podrán concurrir todas aquellas personas que sean españolas o residentes en España. Cada concursante podrá enviar cuantos originales de su propia autoría desee, siempre y cuando sean originales, inéditos y no hayan sido premiados anteriormente en ningún otro premio o concurso.

CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

Los trabajos deberán presentarse en cualquier formato, pudiendo emplearse cualquier tipo de técnica, incluida la digitalización. En el caso de ser archivo digital (en JPG, TIFF o PSD), la resolución mínima tendrá que ser de 300 ppp, y se han de presentar mediante 'pendrive' o a través de correo electrónico.

REQUISITOS DE LAS OBRAS

En el cartel figurarán las siguientes leyendas: "Feria y Fiestas en honor a Santa María Magdalena", "Del 21 al 25 de Julio". "Mengíbar 2026". Deberá aparecer obligatoriamente el escudo oficial de Mengíbar (disponible en: <https://aytomengibar.es/escudo-alta-resolucion2017>). Así como queda totalmente prohibido el uso de herramientas de inteligencia artificial (IA), tanto para la generación total como parcial de las obras presentadas al concurso.

Se valorará especialmente que el cartel incluya elementos clave y representativos de Mengíbar, tales como:

- La imagen o referencia a la patrona Santa María Magdalena.

- Elementos culturales, históricos, arquitectónicos o festivos propios de Mengíbar
- Se desaconseja el uso de elementos que no forman parte del carácter tradicional de la feria, como la noria.

GARANTÍAS DE ANONIMATO

Para garantizar el anonimato, las obras se presentarán con plica, seudónimo y lema. La plica será un documento Word o PDF que incluya los datos personales y el DNI

PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Formato digital: enviar el cartel a librodelaferia@aytomengibar.com en JPG, TIFF, PDF o PSD (300 ppp. A2). Si el archivo supera los 10 MB, se podrá usar WeTransfer. Se adjuntará también un archivo con la plica.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de admisión de originales se abrirá desde la publicación de la convocatoria en la web del Ayuntamiento de Mengíbar y se cerrará el 29 de mayo de 2026 a las 15:00 horas.

JURADO Y FALLO

El Ayuntamiento designará un jurado cuyo fallo será inapelable, pudiendo declararse desierto el concurso. El fallo se publicará en la web y redes sociales del Ayuntamiento y se comunicará personalmente a la persona ganadora.

PREMIO

Se establece un único premio de 300 euros mediante transferencia bancaria. El cartel ganador será la portada del Libro de la Feria y Fiestas 2026.

DERECHOS DE EXPLOTACIÓN

El trabajo premiado quedará en poder del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar, que podrá disponer libremente del mismo, incluyendo los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y adaptación.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARACTER PERSONAL

Los datos personales se tratarán exclusivamente para la gestión del concurso y no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Los participantes podrán ejercer sus derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento.

ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de estas bases y del fallo del jurado. La organización podrá modificarlas por razones justificadas, informando de ello a través de la web municipal.

MAS INFORMACIÓN

Para cualquier duda, escribir a: librode la feria@aytomengibar.com o bien. a cultura@aytomengibar.com